



INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA  
*Ciencia y Tecnología al servicio del Deporte*

Santiago, octubre 11 de 2012.  
 Carta N° 066



Señor  
 Nivaldo Jaque Zúñiga  
 Secretario General  
 Federación de Fútbol de Chile  
**Presente**

De nuestra consideración:

De acuerdo a la solicitud formulada por el señor Andrés Lagos Gana, Gerente Deportivo del Club Universidad de Chile, en cuanto a la certificación de competencias laborales para ejercer como Entrenador de Fútbol del señor **Sebastián Andrés Beccacece**, informo a usted lo siguiente:

1. Este Instituto conformó una Comisión Técnica Examinadora para validar dicha certificación profesional, compuesta por los profesores señores Luis Rodríguez Muelas, Luis Ibarra Araya, Pedro Morales Díaz y Waldo Balaguer Magaña
2. Una vez evaluado el trabajo realizado, la Comisión Examinadora, determinó Certificar que el señor **Beccacece**, cuenta con las competencias necesarias para ejercer como Entrenador de Fútbol, que le permite dirigir equipos de Fútbol de Primera División.

Sin otro particular, saluda atentamente.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Sr. Andrés Lagos Gana  
 12/11/12



Norman Bull de la Jara  
 Rector  
 Instituto Nacional del Fútbol,  
 Deporte y Actividad Física

cc: Sr. Oscar Fuentes M.      Secretario Ejecutivo ANFP.  
 Sr. Manuel Burboa V.      Gerente FFCH.  
 Sr. Andrés Lagos G.      Gerente Deportivo Universidad de Chile.  
 Sr. Humberto Pérez I.      Registro Jugadores ANFP.  
 Sr. Luis Rodríguez M.      Director Carrera INAF.

